

LA DEFENSA

377

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES

Año III

Precios de suscripción

BETANZOS: al mes 0'50 ptas.
PROVINCIA: trimestre 2'00
EXTRANJERO: semestre 5'00
PAGO ADELANTADO

Betanzos, 24 de Mayo de 1908

Se publica todos los domingos.

No se devuelven los originales.

Dirijase la correspondencia literaria á la dirección: Alameda, 35, Coruña.
La administrativa al Administrador, D. Julio Romay, Betanzos.

Núm. 95

NO MORIRÁ

Los antisolidaristas pueden ser clasificados en dos clases igualmente perjudiciales para el país: los intransigentes y los caciques.

Los primeros no admiten otro dogma que el que profesan; les ciega el orgullo de sus ideas que creen incompatibles con otra alguna, y si en manos de ellos llegase á caer la sociedad veríamos reproducirse las épocas igualmente lamentables del Terror ó de la Inquisición. No conciben la clemencia para los que discrepan de su manera de pensar; para ellos son enemigos todos aquellos que no se humillan ante el mismo ídolo que ellos adoran. Son espíritus atrasados ó almas locas. La humanidad no les debe á nunca nada. Las obras de exaltación de los fanáticos han sido siempre perfectamente estériles porque el orden natural pugna con las rigideces y huye de los extremos viciosos en todo caso y preferentemente en política. Ellos son los locos sueltos de un manicomio universal.

No creemos que haga falta definir á los caciques, ni razonar su oposición declarada á la Solidaridad. La enemiga de éstos y de aquéllos es una de las cosas que abonan la bondad de esta gran obra que regenerará á España.

Pues bien: unos y otros, con ocasión de la base quinta del presupuesto de cultura de Barcelona, que tanto ruido están haciendo en toda España, han tratado de divulgar y de hacer creer que la derecha y la izquierda solidaristas se tiran los trastos á la cabeza y que todo este magnífico movimiento de la nación española ha de quedar resuelto en un fracaso semejante al de la unión nacional.

Para los que conocen á fondo lo que hay en el asunto, no es un secreto que la oposición á tal base la hacen tan sólo cuatro concejales del ayuntamiento barcelonés, y que por lo tanto no puede deducirse de aquí esa aventurada generalización.

Pero nada de lo que se arguye en este caso puede constituir un argumento. El que exista derecha é izquierda en un partido, en una agrupación, es cosa naturalísima, diríamos necesaria: de ahí depende, precisamente el perfecto equilibrio de la asociación. No se nos puede citar un partido en que no existan esos dos extremos sin que la armonía se destruya por eso, sinó, por el contrario, se robustece.

Pero esas tendencias no son nun-

ca antagónicas, sinó que se mueven y desarrollan en el mismo sentido. Las unas moderan y contrapesan á las otras, y la obra propuesta sale impecable, excelente.

Claro está—y en esto abundamos en la opinión de un querido colega—que esta circunstancia sólo puede tolerarse en núcleos de fuerza tan grande como Cataluña; pensar en hacer divisiones y en establecer radicalismos en cualquier sentido aquí por ejemplo, donde la idea de la Solidaridad, sembrada con fortuna, es á arraigando, sometida aún al período de crecimiento, sería de resultados funestísimos. Afortunadamente no pasa así y los solidaristas gallegos marchamos empujados por los mismos ideales y precisamente por un mismo camino, porque nos hemos compenetrado perfectamente de la grandiosa idea, y sabemos que para el desarrollo de nuestras particularísimas ideas políticas nos deja un ancho margen la Solidaridad.

Pero aún admitiendo las interesadas profecías de caciques é intransigentes, suponiendo—pese á la evidente falsedad del supuesto—que pudiese morir esta organización nacida en toda España con el calor de una idea grande y triunfadora, no podrían nuestros enemigos cantar victoria, porque los gérmenes quedarían en todos los cerebros, y la Solidaridad constituye el hecho inicial de una revolución contraria á la asquerosa política, á la nauseabunda administración que arrastró al país al deplorable estado en que se encuentra.

Y allí donde haya un cacique, habrá solidaristas.

¿A qué no muere ya la Solidaridad de los campesinos gallegos, sobre los que pesan siglos de esclavitud bochornosa, siglos de sufrimiento en que arrastraron vidas de parias bajo el poder abusivo del cacique?

CRÓNICA GENERAL

Hagamos el acostumbrado revoltijo de asuntos, único asidero del periodista cuando la actualidad local no reviste caracteres de importancia ó cuando teme cansar dando continuos golpes sobre el mismo asunto.

Porque el caciquismo local con su sorda labor continua de barrena, no nos seduce en esta ocasión. Sentimos el empalago de sus arterias y procedimientos, de sus miserias y sus trampas, que nos asquean.

Concedámosle un pequeño respiro.

El Sr. Crespo de Lara puede vivir satisfecho una semana más. Y no es portuguesa, porque es notorio que siente una preocupación terrible: la que le dan las letras de molde.

A nosotros nos lee de uniforme, para imponer.

A ti, lector amable, que no estás en el secreto, te recomendamos que vayas á la Coruña en día de procesión ó fiesta para admirar al señor Crespo de uniforme, un *espeloutante* uniforme cuyo cuello no se ajusta al que lo lleva y cuyas mangas casi ocultan las manos del mismo.

Sin embargo, se afirma que lo compró de primera mano.

Nosotros no sabemos nada.

Y á otra cosa.

Y en serio.

Los periodistas madrileños han enviado á sus compañeros de provincias una circular excitándoles á emprender una acción colectiva contra el proyecto de ley del terrorismo que se va á poner á discusión en el Congreso.

Nosotros comenzamos por manifestar que nos parece admirablemente bien el que se ponga un coto á las demasías de esos hombres sin corazón que han sembrado el terror en población de tanta importancia como Barcelona, cohibiendo el desarrollo de su vida, que refleja en toda la industria y en todo el comercio español. Para los que tales atentados cometen, para los que no vacilan en sacrificar las vidas de niños y ancianos y obreros y no obreros, todo castigo nos parece pequeño.

En toda España no se ha alzado una sola voz para defender á los agentes del terrorismo. Los mismos anarquistas los han condenado. A lo sumo ha habido un cambio de dimes y diretes sobre quienes eran los inspiradores y cuales los móviles de esta horrible campaña de exterminio.

Pensando así, es natural que aplaudamos nosotros todas las decisiones que contra el terrorismo se adopten. Pero es que la ley que acaba de aprobar el Senado, á nuestro juicio y al de toda la nación, no es una ley contra el terrorismo, sino una ley *contra sospechoso*, al estilo de los tiempos de la Convención, en Francia.

Aunque se envanezca el buen Crespo de Lara, compararemos esta ley del terrorismo á su circular sobre las asociaciones agrícolas, basada también en un ridículo y pretendido terrorismo difundido en nuestras aldeas por los caciques agonizantes, que quemaban sus propios pajares

y colocaban bombas con toda precaución ante sus casas, para poder lanzar el «yo acuso», con un trágico gesto estudiado, contra los labradores sobre los que ya no ejercía poder su malévola voluntad de egoístas y de ambiciosos, vampiros del pobre.

El gobierno quiere construir un arma política para desterrar, herir y castigar á los que no se hincan de rodillas ante sus disposiciones dictatoriales.

Y en este sentido, si que encontramos justas las gestiones que hacen nuestros compañeros de Madrid.

Porque contra la prensa va gran parte de la ley.

Que ya se sabe que es condición característica de los gobiernos conservadores el amordazar á los periódicos.

El Gobernador civil es hombre al agua.

La *Asofia* lo ha alabado en un artículo lleno de palabretas.

¡Gracias, papelito!

No esperábamos tanto, ni podíamos desearle mayor mal á Crespo de Lara.

Dicen más esas alabanzas de *La Asofia* que todos los artículos de censura escritos por nosotros.

El Gobernador debiera denunciar al tal semanario por ponerle en tan duro trance.

Como decimos en otro lugar de este número, el Gobierno acordó anunciar cuatro subastas del ferrocarril al Ferrol.

Tiempo era.

Nuestro diputado ni siquiera se habrá ocupado en el asunto. ¡Como si lo viésemos! Aquí estamos siempre en ayunas y siempre desvalidos.

Pero no pasará, seguramente, mucho tiempo, sin que esto cambie de aspecto.

El ferrocarril al Ferrol *cayó* de puro viejo; nos lo conceden por antigüedad, como los ascensos.

Ahora veremos cuando comienzan las obras y cuando pasa el primer tren entre las dos ciudades.

Lo veremos y no hemos de creerlo.

EL FERROCARRIL AL FERROL

Anuncio de las subastas

En la *Gaceta* correspondiente al domingo último publicáronse las condiciones de las cuatro subastas del ferrocarril de Betanzos al Ferrol.

Reproducimos un extracto de aquellas condiciones por tratarse de un asunto que entraña tan capital interés para nuestra querida ciudad;

GRUPO 1.º—CARRILES, BRIDAS Y PLACAS

Las obras de superestructura del ferrocarril de Betanzos á Ferrol se dividen en cuatro grupos, cuyas condiciones generales para las subastas son idénticas á las publicadas en el grupo 4.º, salvo detalles que especificaremos.

El 23 de Junio próximo se adjudicarán en pública subasta las obras de carriles, bridas y placas, cuyo presupuesto de contrata asciende á un millón 33.763'60 pesetas.

Respecto á las condiciones particulares y económicas, que repetimos, son idénticas para los cuatro grupos, se consigna en la base 4.ª, que, para el primero, las obras quedarán terminadas en el plazo de seis meses.

Y según la base 7.ª la anualidad máxima para esta contrata será de 519.381'80 pesetas.

GRUPO 2.º—TORNILLOS Y TIRAFONDOS

La subasta se efectuará el 24 del próximo Junio y el presupuesto de contrata es de 107.935'09.

En virtud de la condición 4.ª, las obras deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses; y según la 7.ª, la anualidad máxima será de ciento siete mil 935'09 pesetas.

GRUPO 3.º—TRAVIESAS

La subasta se verificará el 25 de Junio con un presupuesto de contrata de 433.651'20 pesetas.

Las obras, quedarán terminadas en el plazo de ocho meses, base 4.ª, y la anualidad máxima para esta contrata es de 216.825'60 pesetas, según la base 7.ª

GRUPO 4.º—BALASTO Y ASIENTO DE VÍA

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 14 de Mayo de 1908, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, la Dirección general ha señalado el día 26 del próximo mes de Junio á las doce, para la adjudicación en pública subasta de las obras de balasto y asiento de vía para el ferrocarril de Betanzos á Ferrol, provincia de la Coruña, cuyo presupuesto de contrata es de 582.669'35 peseta.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1896, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de la Coruña.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 20 de Junio próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 5.826'69 pesetas, en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que le está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Condiciones particulares y económicas que, además de las facultativas correspondientes y de las generales aprobadas por Real decreto de 13 de Marzo de 1903 y por Real orden de 8 de Julio de 1902, han de regir en la contrata de las obras de balasto y asiento de vía para el ferrocarril de Betanzos á Ferrol, provincia de la Coruña.

1.ª El rematante quedará obligado á otorgar la correspondiente escritura ante el Notario oficial, en Madrid, dentro del término de 30 días, contados desde la fecha de la aprobación del rematante, y previo el pago de los derechos de inserción del anuncio de la subasta en la *Gaceta y Boletín Oficial* de la provincia donde radica la obra.

2.ª Antes del otorgamiento de la escritura deberá el rematante consignar como fianza, en Madrid, en la Caja general de Depósitos, en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, y 10 por 100 del importe del presupuesto de contrata.

3.ª La fianza no será devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepción y liquidación definitivas y se justifique el pago total de la contribución de subsidio industrial y de los daños y perjuicios, si los hubiere.

4.ª Se dará principio á la ejecución de las obras dentro del término de 30 días, á contar desde la fecha de aprobación del remate, y deberán quedar terminadas en el plazo de un año.

5.ª Todos los gastos de replanteo y de liquidación serán de cuenta del contratista.

6.ª Se acreditará mensualmente al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo á lo que resulte de las certificaciones expedidas por el ingeniero, excepto en el caso á que se refiere la condición siguiente, y su abono se hará en metálico por la Administración económica de la provincia donde radican las obras, con cargo del capítulo y artículo correspondientes del presupuesto vigente y de los presupuestos sucesivos.

7.ª El contratista podrá desarrollar los trabajos en mayor escala que la necesaria para ejecutar las obras en el tiempo prefijado. Sin embargo no tendrá derecho á que se le abone en un año económico mayor suma que la que corresponda á prorrata, teniendo en cuenta la cantidad del remate y el plazo de ejecución, siendo la anualidad máxima para esta contrata de 190.500 pesetas en 1908 y 392.169 pesetas 35 céntimos en 1909, de la que se deducirá la parte correspondiente á la baja que se obtenga en la subasta. Por lo tanto, los derechos que el artículo 39 del pliego de condiciones generales concede al contratista no se aplicarán partiendo como base de la fecha de las certificaciones, sino de las épocas en que deban realizarse los pagos.

8.ª Una vez terminadas las obras, se devolverá la fianza, con arreglo á lo dispuesto en el art. 65 del pliego de condiciones generales.

9.ª Si en algún año económico, excedieran los importes de las certificaciones de las obras ejecutadas de la cifra total consignada en el presupuesto del Estado para obras por contrata, dejarán de satisfacerse aquéllas para las subastas hechas últimamente, por orden de antigüedad, las cuales serán de abono en el siguiente año económico, sin derecho á devengar intereses de demora por esta causa.

10. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 37 de la ley de Presupuestos de 1895-96, todos los gastos de inspección y vigilancia que se ocasionen con motivo de las obras serán de cuenta del contratista.

Madrid 14 de Mayo de 1908.—El Director general, *R. Andrade*.

El Centenario de los Sitios

Una de las principales atracciones de las fiestas que actualmente se celebran en la capital de Aragón, es la magnífica iluminación del templo del Pilar, que se inaugurará el día 20 del actual, y que será la más grandiosa de las hasta ahora conocidas en España, y de las que, en suntuosidad, pocas la habrán igualado en el extranjero.

Nuestro dibujo reproduce el citado templo iluminado, resaltando fantásticamente como una ascua entre las tinieblas de la noche.

La iluminación sorprendente en su conjunto se hallaba inspirada en la sencilla base de seguir las líneas generales de la gran fachada, buscando la armonía en las proporciones, según aconseja el arte y la estética; se combinan sobria y ajustadamente emblema y motivos religiosos é históricos, que le darán carácter relacionado con la historia religiosa y patria.

Figuran entre esos emblemas la cruz blanca de D. Iñigo Arista, primer rey de Aragón; la corona típica de ese antiguo reino; las cruces de Santiago y San Jorge, que simbolizan las memorables batallas de Clavijo y de Alcaraz; varios pilaretes que simbolizarán el bombardeo de la ciudad por el ejército sitiador en 1808 y 1809 y granadas enrojecidas, en cuyas espoletas arderán mechas alimentadas con alcohol.

Los motivos relacionados con la Virgen del Pilar, los componen las doce estrellas de la corona de la Virgen, simétricamente colocadas en el primer cuerpo del edificio, espacio comprendido entre ambas puertas,

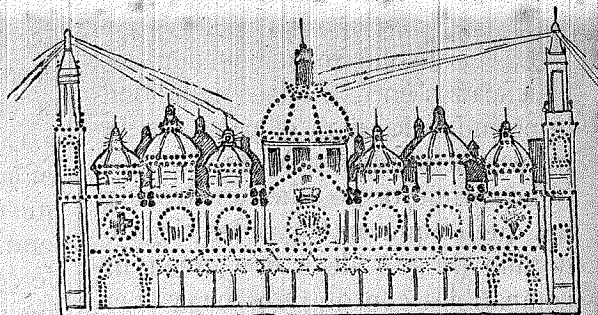


Las murallas de Zaragoza en 1808

alta y baja; el anagrama de la Virgen en el ventanal circular del centro, surmontado por una hermosa corona real y el rosario de la Virgen se representa por extensas filas de lámparas blancas con los dioses ó glorias de color rojo, verde ó morado, según sean los distintos misterios, que recorrerá todas las cornisas de la fachada y sus torres laterales.

En la gran cúpula central, sobre la cornisa hay una faja ó greca de artístico dibujo, en la que van com-

binados todos los colores empleados en las otras partes de la fachada; en los balconillos de las dos cúpulas laterales, correspondientes á la Santa Capilla y al coro mayor, lucen al pie de la Cruz de forma latina, dos grupos de hermosas flores, azucenas, rosas y claveles, como símbolo de los santos mártires, vírgenes y confesores del solar de España; las dos expresadas cruces de dichas cúpulas representan á España refundida en los últimos días de la reconquista en los reinos de Castilla y Aragón, bajo cuya enseña de la cruz y preclaros varones guerreros y los que merecieron los honores de la santidad, llevaron la fé y la civilización, allende los mares, á las cuatro partes del



El templo del Pilar

mundo, Asia, Africa, América y Oceanía, representadas éstas por cuatro refulgentes soles, colocados en los cupulinos de las cúpulas laterales visibles desde la plaza, á derecha é izquierda de la mayor ó central.

Todavía resta ofrecer para este proyecto de iluminación, otra novedad sensacional que merecerá general satisfacción, si los recursos que se alleguen lo permiten, ó ocurre que alguna entidad ó persona encariñada con el pensamiento, tomara á su cargo sufragar su importe; ello consiste en que el espacio mediante sobre la cornisa superior del templo y los tejados de las cúpulas laterales, cuando las campanas del reloj mayor anuncien las horas, aparezca en letras de tenue color morado, la salutación *bendita y alabada sea la hora en que María Santísima vino en carne mortal á Zaragoza*.

La idea de esta iluminación débese al afamado arquitecto aragonés D. José Nasarre; las obras corren á cargo de la casa sucesores de Kribben, establecida en Madrid, empleándose para aquella material especial de H. Véry, de París.

Damos á conocer á nuestros lectores la débil muralla tras la que los invencibles zaragozanos se parapetaron durante los sitios, desde la puerta de Sancho á la del Portillo.

Esta muralla, de sólo un ladrillo y de metro y medio de altura, fué reconstruida después de los sitios y subsistió por espacio de bastantes años cercando la ciudad de Zaragoza.

SOBRE LA REDENCION DE FOROS

Solidaridad Gallega de la Coruña al pasar la vista por las ligeras obviaciones que los agricultores de alguna de las sociedades de esta comarca hicieron por nuestro conducto á los de Teis y demás decididos partidarios de la redención de las cargas de dominio privado, que afligen á la propiedad inmueble, tiene la galantería de publicar el siguiente suelto:

«*La Defensa*, de Betanzos, trata con gran acierto la cuestión de los foros, dedicando un trabajo á los agricultores de Teis y demás interesados en la liberación de la propiedad rústica,

Presenta soluciones de una gran armonía, estando conforme en principio con la necesidad de la redención.

Esperamos que el día 13, en el mitin que se celebrará en Lugo, podremos oír la autorizada palabra de los inspiradores, del artículo que se cita contribuyendo á la solución, práctica y realista, de este problema, tan popularmente planteado ahora de nuevo.»

Mucho agradecemos las frases laudatorias que nos dedica, pero como no hemos hecho otra cosa que concretar los sinceros conceptos que á buen número de labradores y terratenientes les sugirió la lectura de los comentaristas de la campaña que vienen sosteniendo los agricultores

de Teis y gran parte de sus inspiradores, resultan inmerecidas.

Volvemos por el asunto, no solamente por corresponder de todas maneras al colega, sino para evidenciar que ni las asociaciones de agricultores que se agrupan en torno de Solidaridad, ni esta misma, pretenden despojo alguno al seguir agitando la opinión pública en favor de la solución de un problema que tanto interesa a esta región, que, como las demás de España, ve muy á lo lejos y sin irritarse, la época feudal, en su estricta significación.

Además, en Galicia, se sabe perfectamente que los foros son de derecho civil ó privado, y se conoce que la propiedad rústica, sobre todo, está en muchísimas manos, en tantas que si á la población rural se mira y aún á buena parte de la de sus villas y ciudades, pocas personas relativamente existen que no participen en más ó en menos de ella, razón esta por la cual no se muestra muy propicio el ambiente para determinadas tendencias.

Todo esto, por supuesto, en nada influye para que á la casi totalidad de las gentes les deje de parecer de urgencia suma la promulgación de una ley que acabe con esa división del dominio en sus fincas, tanto más cuanto que puede decirse que no pasa día sin que se anuncie la subasta voluntaria de predios dedicados á diferentes clases de cultivo ó producción y por lo mismo obteniendo equitativa valoración toda suerte de dominios directos ó similares puede invertirse su importe en la compra de fincas libres que por cierto, alcanzan buenos precios.

Así como esta campaña no priva la principal, ó sea la emprendida contra el caciquismo y sus concomitantes los erarios nacional y municipal.

Acaso las ocupaciones nos impidan asistir al mitin que el 31 se celebrará en Lugo, pero confiamos en que los hombres de *Solidaridad Gallega* han de ser fieles intérpretes de todo cuanto hemos apuntado por encargo de estos agricultores ó por nuestro particular juicio.

EL CENTENARIO

RECUERDOS DEL BATALLÓN LITERARIO

En el número 20 del *Diario de Santiago*, correspondiente al 22 de Junio de 1808, léese:

«Ayer se acabó de organizar el *Cuerpo Militar Literario* compuesto en el día de seis compañías de ciento treinta hombres cada una. En el mismo día comenzó este hermoso Regimiento el ensayo de la táctica militar, en cuyas evoluciones entran todos con la facilidad y despejo que se esperaba de jóvenes de tan buena disposición. Estos ejercicios se hacen en los mismos claustros de la Universidad para que pueda decirse con el tiempo que en un mismo sitio aprendieron las Ciencias y el arte de la Guerra.»

Del acto de bendición de la bandera da noticia el *Diario* del martes 12 de Julio, en los términos siguientes:

«Ayer se verificó en la capilla mayor de esta Santa Iglesia Metropolitana la bendición solemne de la bandera del hermoso Batallón Militar Literario, hecha por nuestro excelentísimo Prelado. Formóse en el campo de Santa Susana desde donde se dirigió por columnas hasta la Quintana, permaneciendo cerca del mo-

nasterio de San Pelayo una división y siguiendo la otra hasta la Catedral. El Claustro presidido por el Decano que llevaba á su lado al Sr. Doctor Marqués de Santa Cruz, Coronel del Batallón, salió formado de la Universidad á buscar á S. E. que con este acompañamiento fué á la Catedral, donde le aguardaba el Ilustrísimo Cabildo. El Claustro y todos los señores Oficiales del Batallón ocuparon los asientos preparados para el intento entre el coro y la capilla. Hecha la bendición conforme prescribe el ceremonial de los Obispos, y cantada la Misa solemne, se tocó la bandera al Santo Apóstol, y S. E. pronunció un enérgico discurso con una vehemencia verdaderamente apostólica, enterneciendo á cuantos le escucharon, y admirando la novedad con que trató un asunto de que había hablado por tres veces en el espacio de un mes. No puede ponderarse el concurso grande de gentes que asistieron á tan piadosa función. El señor Arzobispo se retiró á su palacio con el mismo orden y acompañamiento, continuando el claustro su marcha á la Universidad. Al entregarse al Batallón la bandera, ya bendita, el Sr. Coronel dixo la arenga de Ordenanza. Concluyóse la ceremonia con una descarga general.

Los Sres. Oficiales recibieron con tan plausible motivo, de toda clase de personas, muchas y cordiales enhorabuenas, por el celo ardiente é infatigable actividad con que todo el pueblo les ha visto sacrificarse en la instrucción de la táctica militar, y los señores Cadetes Escolásticos tuvieron la complacencia de oír los vivas y aplausos, con que les felicitaba un inmenso gentío por la prontitud y despejo en executar todo género de evoluciones.»

Acerca de la partida del Batallón, léese esto en el *Diario* de 19 del citado mes de Julio:

«El Batallón de Cadetes literarios de esta Real Universidad salió entre dos y tres de la mañana con destino al ejército de Galicia que se halla en Castilla. Va equipado de todo lo necesario, como puede estarlo la tropa más veterana. (1) Su cirujano el Dr. D. Benito Rodríguez ha dispuesto una caja bien surtida de medicinas, que el Dr. D. Julián Francisco Suárez Freyre, Boticario de Cámara de S. M. y vecino de esta ciudad, ha tenido la generosidad de regalar á tan ilustre cuerpo. Su partida ha hecho derramar lágrimas á cuantos les han visto salir. Pero si el sentimiento de verse privados, por algún tiempo, de tan gallardos y generosos jóvenes, ha tenido gran parte en estos lamentos, no la ha tenido menor la esperanza de volverlos á ver cuando traigan la paz y felicidad de que querían despojarnos nuestros pérfidos enemigos. Así nos lo prometemos de su valor y honradez, y de aquella noble impaciencia que manifestaban, porque en su concepto se tardaba demasiado en conducirlos al campo del honor. Igual ha sido la alegría y contento que brillaba en sus semblantes al recibir la orden de marcha. Se han olvidado de su delicadeza, de sus conveniencias, de sus padres, de sus hermanos; sólo se acuerdan de que son de Dios, del Rey y de la Patria.»

Galicia agrícola

DATOS OFICIALES

El último número del *Boletín Agrícola* de la región inserta los siguientes datos referentes á la provincia de la Coruña:

El mes de Abril ha sido variable con algunas lluvias y vientos huracanados, bien que en los últimos días se elevó la temperatura, despejando-

(1) De la obra *Notas Compostelanas*, de Pérez Constan-
tini.

se la atmósfera y cesando la violencia de los vientos.

El estado de los campos, es bueno en general, para las plantas que en él vegetan; así es que las cosechas en pie presentan buen aspecto.

Las faenas agrícolas realizadas en este mes, han sido: el mullimiento del suelo por medio de las labores de arado para la siembra del maíz, escardar los patatares tempranos y hacer la siembra de los tardíos; sembrar las cebollas, que tan importante es para los cultivadores de la costa por la exportación que de este producto se hace á América; recolectar los productos hortícolas propios de la estación presente.

Respecto al estado sanitario de ganado de labor ó venta, ninguna noticia ha recibido el inspector de higiene pecuaria, por la que se acredite alteración en la salud de los mismos, no obstante las excitaciones dirigidas á los subdelegados de la provincia, como está prevenido por vigentes disposiciones legales. De esto se deduce que dichos funcionarios han debido comunicar que el estado sanitario es satisfactorio.

Se han realizado las ferias y mercados correspondientes á este mes, en diferentes puntos de la provincia, notándose más animación en la mayoría de ellos, que en épocas anteriores.

Los precios de los productos agrícolas y derivados de éstos son los siguientes: trigo, de 28'15 á 28'51; centeno, de 23'26 á 24'63; maíz, de 27'48 á 28'20, por pesetas y quintal métrico, en cuanto á los cereales.

Respecto á las leguminosas, se han cotizado: las habichuelas de 26 á 26'47; garbanzos, de 97'70 á 172'70 por pesetas y quintal métrico.

Productos diversos.—Heno, 12'80; paja, 8'50; patatas, de 13'47 á 13'91; cebollas, 18; lana blanca, 217; idem negra, 175, por pesetas y quintal métrico.

Productos transformados.—Vino, de 33'78 á 43'78; aguardiente, de 107 á 134'4; alcohol, 126 á 181'30; por pesetas y hectólitro; queso, 1'80 á 2'30; manteca, 1'70 á 2'80; por pesetas y kilogramos; ganado, de 100 á 400 pesetas por cabeza, el vacuno; de cerda, de 12 á 130, por id.; carnes de buey, vaca y ternera, de 10'90 á 18'90 pese-

— 12 —

GRUPO 4.º—UTENSILIOS DE HORTICULTURA Y JARDINERÍA

Productos antisépticos y antierptogámicos.
Navajas de injertar y tijeras de podar.
Azadones, palas, rastras, escardillas, almocafre y rodillos.
Regaderas de mano y pequeñas bombas de riego.
Campanas, abrigoños, camas, invernaderos y sistemas de calefacción.
Sembradoras de mano, despantadoras y replantadoras, aporcadoras, cortadoras de zarzos de fresal y otras plantas, segadoras de césped, pulverizadores y carretillos.

La Coruña, 1.º de Febrero de 1908.—El Presidente del *Sindicato y Cámara Agrícola*, LUCIANO MARCHESI BUIHIGAS.—El Secretario general, RICARDO ECHEVERRÍA.

— 9 —

GRUPO 3.º—ESPÁRRAGOS

Espárragos de mejores condiciones para la exportación y mejor embalados con dicho fin.
Variedades de más desarrollo.
Colección de mayor número de variedades.

GRUPO 4.º—PATATAS TEMPRANAS

Variedades mejores por su calidad.
Colecciones más numerosas de variedades.

GRUPO 5.º—HORTALIZAS DIVERSAS

(Coles, coliflores, lechugas, ajos precoces, puerros, guisantes, rábanos, zanahorias, achicorias, judías precoces, perillollos, espinacas, verdolagas, acederas, etc.)

Colecciones de variedades de cualquiera de dichas hortalizas.

Conservas de hortalizas.

Sección 2.ª—Flores

Premios: 300 pesetas, 10 diplomas de medalla de oro, 15 de plata y 20 de bronce, podrá distribuir el Jurado entre los siguientes productos:

GRUPO 1.º—FLORES EN TIESTOS

Colecciones de plantas de aire libre, notables por la hoja.

Idem id. id. por la flor.

Idem id. de invernadero, id. por la hoja.

Idem id. id. por la flor.

Idem id. menos conocidas en el país.

Idem id. útiles ó oficiales.

tas los 10 kilos. No se consignan los precios del ganado caballar y mular por no concurrir á las ferias sino dos veces en el año, ó sea en la Ascensión y del Apostol Santiago.

Las oscilaciones observadas, relativamente al mes anterior, son de aumento en los precios del centeno y maíz sostenidos en los demás productos.

La existencias son suficientes para el consumo. En Santiago se celebra mercado todos los jueves, de ganado vacuno, cerda y caballar. En este último, que es de alzada variable, es de producción del país, y su precio fluctúa entre 30 y 250 pesetas. Vacuno: vacas de leche, 250 pesetas, y los bueyes de trabajo y matadero, 450 id. La raza es del país, siendo el tipo de peso, 240 kilogramos. En el ganado de cerda, son los precios: de 7 á 15 pesetas los lechones, y 200 idem los cebados, cuyo peso más común ha sido ser de cien kilogramos.

Los trabajos realizados por la Jefatura y Sección son todos los correspondientes al servicio agronómico. Negociado de agricultura y ganadería y Consejo provincial de este nombre.

NOTAS BRIGANTINAS

Con motivo de la próxima llegada á la ciudad de Santiago de Compostela del insigne propagandista de la acción social católica en España, reverendo P. Vicente, y de su discípulo predilecto, D. Antonio Yoldi, catedrático de sociología en el Seminario de Pamplona, se ha autorizado á la generalidad de los señores párrocos de las distintas feligresías de esta comarca, para que asistan á las conferencias que dichos señores darán en la referida ciudad y durante los días tres, cuatro y cinco del entrante mes de Junio, sobre la conveniencia de proceder á la constitución de Sindicatos agrícolas en esta Archidiócesis, como medio, el más eficaz, de encauzar la acción social en la misma.

Además, se recomienda á todos los señores sacerdotes que hayan de asistir á las indicadas conferencias, procuren hacerlo acompañados de

dos ó más personas vecindadas en sus respectivas parroquias, actas é interesadas en la propaganda.

La noticia que nos ocupa no puede desagradarnos en modo alguno, por venir á confirmar la bondad del movimiento social por nosotros emprendido en este partido judicial y sus limitrofes, aunque creemos más factibles para la población rural, las simples sociedades agrícolas en ellos establecidas que los sindicatos, por las trabas que al regular funcionamiento de estos oponen los reglamentos del Gobierno.

Es inexacto que ninguno de los agricultores adscritos á las sociedades federadas con el Centro Solidario de la comarca, establecido en este pueblo, haya sufrido prisión diaria alguna efecto de haber dejado de satisfacer multas que les fueran impuestas, pudiendo adelantar que por temor á otras que nuevamente puedan imponérseles, jamás dejarán de hacer uso de sus derechos, pues toda resolución contraria á sus demandas, las acatan, por disposición expresa de la ley, dejando su tranquilidad de espíritu asegurada con reglas de conducta en los casos forzados al levantado principio que envuelve aquel célebre dicho: «¡Pega, pero escucha!»

Llega en estos momentos á nuestra noticia uno de esos hechos ó abusos caciquiles á que tan acostumbrados están nuestros ediles.

Dícese que el ex-jefe municipal de Bergondo, D. Enrique Crespo, acaba de ser nombrado ojal de secretaría de este Ayuntamiento, en la vacante producida por defunción de don Angel Castro. Hablamos con concejales que aseguran no figuró en convocatoria tal asunto, y como todas las sesiones que viene celebrando la corporación municipal son supletorias, por falta de asistencia á las ordinarias, entendemos nulo el nombramiento en cuestión, con arreglo á lo dispuesto en la vigente ley municipal.

Nada hemos de decir respecto de la personalidad del agraciado, ni tampoco de las gestiones por el mismo realizadas á fin de obtener el nom-

bramiento que nos ocupa, por concebir que, fuera de las dos razones de orden particular, todos tenemos derecho á procurarnos mayores ingresos por medio del trabajo ó ocupación para que nos consideremos aptos; pero nadie dudará tampoco de que, por igual motivo, debieran ser atendidos con preferencia á cualquier extraño, los hijos de la población, máxime tratándose de plazas retribuidas por el común de los vecinos.

¡Sirva de lección al pueblo en las próximas elecciones la postergación que de sus hijos, acaso necesitados como él que más, hacen los simpáticos ediles que de modo tan sumiso representan al odioso caciquismo en nuestro Ayuntamiento!

Llama la atención de las gentes la gran prisa que ahora parece darse el Alcalde para emplear las 10.000 pesetas legadas por D. Manuel Naveira con destino á un edificio asilo para ciegos y sordo-mudos de esta localidad. Nadie sospecha otras causas que la de estar convencido de no tener su reelección asegurada, y el prurito de *aparecer*; pero sepa don Calixto que son muy contadas las personas conformes con el lugar que elige para la otra, y muchas las que acarician el proyecto de que se ejecuten en la casa en que hoy se hallan las oficinas del Registro de la Propiedad, ya por su emplazamiento adecuado al objeto, ya por la espaciosa huerta que tiene unida.

Los Sres. García Naveira, han otorgado ya las correspondientes escrituras de adquisición de todos los terrenos comprendidos entre la finca que les fué cedida por los ayuntamientos del partido para el asilo que proyectan, y la carretera de esta ciudad á la Gollada, esperando sólo para dar principio á las obras poder vencer ciertos inconvenientes relativos á la designación posterior de patronos, que alguna persona de esta Corporación municipal y de otras parece crearle.

Hemos presenciado las pruebas verificadas en la Alhóndiga, del aparato contra incendios sistema *Le Rapid*,

cuya adquisición recomendamos al Ayuntamiento, tanto por su fácil manejo cuanto por la rapidez con que extinguen cualquier fuego.

Sección demográfica

Movimiento de población ocurrido durante el mes de Abril de 1908 en este término municipal;

Nacimientos. — Manuel Francisco Iglesias Souto; Josefina Gabín Cortés; José Antonio García Prado; María Naveira Brea; Camilo Naveira Ferreiro; Daniel Teijo Fernández; Dolores Barral del Río; Antonia Carro Vázquez; Jesusa Carro García; Manuel Carro Otero; María Ascensión Faraldo Caramés; Antonio Barral Orosio, Emilia Varela López; María Carro Mosquera; Antonia Veiga Roel; José María Cacheiro López; Manuela Aurelia Moreno Vázquez; Josefina Rodríguez Rico; Víctor López Veiga; Josefa Cabado Campos; Antonio Veiga Pardo; Rita Maseda Pérez; José Neira Castro; María Benita Traseira Amado; María Soledad Ramos Otero; María Remedios Fraga García; Domingo Antonio Vázquez Parga; Consuelo Medín Barral; Marcelino Ray Abeijón; Consuelo Pérez Pazos.

Defunciones. — Francisca Rodríguez López; María Joaquina Germa de do Porto; Manuel Pena González; Manuel Amado Vázquez; Dolores Barral del Río; Manuela Anón Salorio; Gil Martínez Díaz; María del Rosario Crespo Mota; Bernarda Acea; María Gómez Pena; Juana Ruzo Rodríguez; Angel Castro Ponte; Antonio Barral Orosa; Joaquina Lourinho Pardo; Consuelo Pedreira Salorio; Petra Gómez Varela; Manuela Souto Barreiro; Manuel Carro Otero, Consuelo Veiga y Veiga; Josefa Barreiro y Barreiro; Antonio Pardo Rodríguez.

Matrimonios. — Antonio Casanova García con Luisa Santos Seijas; Leandro Martínez Fidalgo con Julia Docampo López.

Notas útiles

SANTOS DE LA SEMANA

Domingo. — San Pascual Bailón, confesor.

Lunes. — San Venancio, mártir, y San Félix Cantalicio, confesor.

Martes. — San Pedro Celestino, papa, y San Juan de Cetina, mártir.

Miércoles. — San Bernardino de Sena, confesor, y S. Anastasio, obispo.

Jueves. — Santos Secundino, Timoteo y Eutiquio, mártires.

Viernes. — Santa Rita de Casia, viuda, Santa Quiteria y Julita, mártires, y San Faustino y compañeros mártires.

Sábado. — Aparición de Santiago apóstol, San Desiderio obispo, y el beato Bóbola, confesor.

Imp. de "Tierra Gallega," - Coruña

La Defensa

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES

Precios de suscripción:

Betanzos, al mes, 0'50 pesetas.

Provincias, trimestre, 2'00 id.

Extranjero, semestre, 4'00 id.

¡Tarjetas!

¡Tarjetas!

De todas clases, á precios muy económicos.

San Andrés, 153—Coruña

— 10 —

GRUPO 2.º—FLORES CORTADAS

Colecciones más numerosas de flores, todas de una clase, debiendo presentar tres ejemplares de cada variedad y acompañadas de hoja y en su rama.

GRUPO 3.º—MACIZOS

Macizos de dibujo artístico y combinación de plantas, agradable por sus colores.

GRUPO 4.º—TRABAJOS ARTÍSTICOS

Ramilletes.

«Corbéiles» ó cestas.

Adornos de mesa.

Coronas y cruces.

GRUPO 5.º—PROYECTOS

Plano de jardín público (estilo inglés, francés, mixto, etc.)

Idem id. particular id. id. id.

Idem de construcciones rústicas (kioskos, fuentes, vallas, puentes, etc.)

Idem de invernaderos y estufas.

Sección 3.ª—Arboricultura

Premios: 100 pesetas, 5 diplomas de medalla de oro, 8 de plata y 10 de bronce, podrá distribuir el Jurado entre los productos siguientes:

GRUPO 1.º—ARBORICULTURA DE ADORNO

Arbustos de hoja persistente.

Idem id. caduca.

GRUPO 2.º—ARBORICULTURA FRUTAL

Frutales en formas pequeñas para espaldera.

— 11 —

Idem id. id. para tiesto, cajón ó tonel.

GRUPO 3.º—FRUTA

Frutas de mejor calidad ó presentación.

Colección más variada de frutas.

Frutas en conserva.

Embalajes más adecuados para la exportación de frutas.

Sección 4.ª—Anejos diversos

Premios: 200 pesetas, 5 diplomas de medalla de oro, 8 de plata y 10 de bronce podrá distribuir el Jurado entre los siguientes productos:

GRUPO 1.º—AVICULTURA

Gallinas.

Palomas.

Conejos.

Patos, gansos, pintadas y pavos.

Material de incubadoras, hidro-madres, comederos, bebederos, etc.

GRUPO 2.º—PISCICULTURA

Acuarios.

Variedades de peces de agua dulce.

Material de piscicultura.

GRUPO 3.º—PERROS

Perros de guarda de casa.

Idem id. de ganado.

Idem id. de caza.

Idem id. de lujo.